

ACTA DE LA 29ª SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2012

En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los ocho días del mes de octubre de dos mil doce, siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos y estando reunidos los Diputados Edgar Jesús Salomón Escorza, Mario Gerardo Riestra Piña, José Guillermo Aréchiga Santamaría, Elías Abaid Kuri y José Antonio Gali López, Presidente y Coordinadores de Grupos Legislativos; los Diputados Zeferino Martínez Rodríguez, Representante Legislativo del Partido del Trabajo y José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano; haciéndose constar la presencia de los Diputados Enrique Nacer Hernández, Presidente de la Comisión Permanente y Jesús Salvador Zaldívar Benavides, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, hubo quórum procediéndose al desahogo del orden del día. En el **Punto Uno** del Orden del Día, con dispensa de lectura y puesta a discusión y sin tenerla, se aprobó por unanimidad de votos el Acta de la Vigésimo Octava Sesión de fecha veintiocho de septiembre de dos mil doce. En el **último punto** del Orden del Día, **Asuntos Generales**, como **primer punto** en uso de la palabra el Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza presentó a los Diputados integrantes de este Órgano de Gobierno el proyecto de Iniciativa por virtud del cual se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reformaron diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha tres de septiembre del año en curso. En este sentido solicitó al Secretario General diera lectura al proyecto. Terminada la lectura y discutidos ampliamente por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Poder Legislativo los pormenores del proyecto, se aprobó por unanimidad de votos suscribir la iniciativa por virtud

del cual se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reformaron diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha tres de septiembre del año en curso, instruyéndose que la misma se enviara al Presidente de la Comisión Permanente para los efectos legales a que haya lugar. Como **último punto** el Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza solicitó al Secretario General la elaboración del anteproyecto de Orden del Día para la posible Sesión Pública Extraordinaria de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a celebrarse tentativamente el día jueves once de octubre del año en curso a las ocho horas, si así lo determina y aprueba la Comisión permanente de este Poder Legislativo, con base en los Acuerdos por los que se propone la integración del Diputado Ricardo Urzúa Rivera en diversas Comisiones Generales, Comités y una Comisión Especial mismos que fueron aprobados por este Órgano de Gobierno con fecha once de septiembre del año en curso y demás Dictámenes por aprobarse por las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, aprobándose el anteproyecto por unanimidad de votos. No habiendo más Diputados que hicieran uso de la palabra y terminados los asuntos del orden del día se levantó la Sesión a las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día ocho de octubre de dos mil doce. -----

**JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA
P R E S I D E N T E
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. ELÍAS ABAID KURI
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**